

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIJES

Diciembre 13 de 2021

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

PROCESO:	DIVISORIO
EXPEDIENTE:	2020-00132-00
DEMANDANTE:	FLOR ELISA BEDOYA CASAS
DEMANDADO:	FERNANDO DE JESUS SOTO GRISALES
ASUNTO	REQUIERE

Encontrándose a Despacho el presente proceso, se tiene que, en dos oportunidades le fue enviado el oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos públicos al apoderado de la parte actora, a fin de inscribir la correspondiente demanda, sin embargo, no se adjuntó por parte del mencionado apoderado la correspondiente inscripción, por lo que se le requerirá a la parte actora para allegue al Despacho la misma.

En consecuencia, se;

RESUELVE:

REQUERIR a la parte demandante para que allegue al Despacho el certificado de tradición en donde aparezca inscrita la presente demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LORENA DEL PILAR QUINTERO OROZCO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE VIJES

En Estado No. 085 de hoy 13 de
diciembre de 2021, siendo las 8:00 A.M.,
se notifica a las partes el auto anterior.

YENNY PATRICIA VALENCIA RIVAS
SECRETARIA